



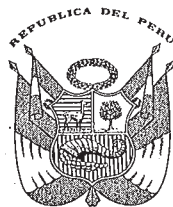
Resolución Ministerial N.º 588-2015-MINEDU

PLAN INSTITUCIONAL ANTICORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN 2015 – 2016



PERÚ

Ministerio
de Educación



Resolución Ministerial

N° 588 - 2015-MINEDU

Lima, 24 DIC. 2015

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 4 del Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, el Ministerio de Educación formula las políticas nacionales en materia de educación, cultura, deporte y recreación, en armonía con los planes del desarrollo y la política general del Estado; supervisa y evalúa su cumplimiento y formula los planes y programas en materias de su competencia;

Que, la Primera Disposición Complementaria de dicha Ley establece que el Ministerio de Educación está facultado para dictar en el ámbito de su competencia las disposiciones complementarias necesarias para perfeccionar su estructura y mejorar su funcionamiento, adecuándolos a los requerimientos del Sistema Educativo Nacional;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 119-2012-PCM se aprobó el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012 – 2016, cuyo objetivo general es un Estado transparente que promueve la probidad en el actuar público y privado; y garantiza la prevención, investigación, control y sanción efectiva de la corrupción en todos los niveles;

Que, la Tercera Consideración Final del referido Plan Nacional, establece que de manera particular, el mismo está construido sobre una matriz de objetivos, estrategias y acciones generales. Su enfoque general y abierto de líneas matrices requiere del desarrollo posterior de planes institucionales que llevan a terreno operativo los objetivos planteados en él;

Que, la Estrategia 1.2: Fortalecer a las entidades públicas que luchan contra la corrupción, del Objetivo 1 “Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción” del mencionado Plan Nacional, incluye entre sus acciones, implementar estrategias anticorrupción al interior de las entidades públicas sobre la base de la identificación de los procesos que presentan mayores riesgos de corrupción;

Que, con Informe N° 003-2015-MINEDU/SG-OTEPA, la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción señala que se ha culminado el periodo de implementación del Plan Anticorrupción del Ministerio de Educación 2013 – 2014, aprobado por Resolución Ministerial N° 0412-2013-ED, por lo que resulta necesario proceder a la elaboración y aprobación del Plan Institucional Anticorrupción del Ministerio de Educación 2015 – 2016;





Que, el literal d) del artículo 100 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, establece que la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción tiene la función de formular, proponer y supervisar la ejecución de los planes o documentos normativos en materia de Transparencia, Ética Pública y Lucha contra la Corrupción, así como gestionar su actualización;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012 – 2016, aprobado mediante Decreto Supremo N° 119-2012-PCM; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

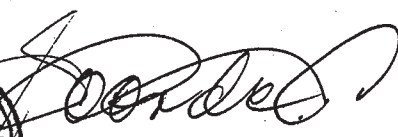
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Institucional Anticorrupción del Ministerio de Educación 2015 – 2016, el mismo que en calidad de Anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina General de Asesoría Jurídica publique la presente resolución y su Anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>), el mismo día de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.




JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Transparencia, Ética
Pública y Anticorrupción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

PLAN INSTITUCIONAL ANTICORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2015-2016

I. Presentación

La lucha contra la corrupción constituye uno de los desafíos de mayor importancia en nuestro país, al considerarse un fenómeno social complejo que trasgrede las normas jurídicas y éticas, que genera una sanción jurídica (sea ésta de carácter administrativo o penal); y una sanción moral por parte de la sociedad, en la medida que afecta finalmente derechos fundamentales.

A finales del año 2012, el Estado peruano incorporó al marco de sus políticas, el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012-2016, instrumento con el que busca integrar nuevos enfoques a la gestión de la lucha contra la corrupción y establecer estrategias de combate y prevención.

En ese sentido, el Ministerio de Educación, en el marco de los objetivos, estrategias y acciones generales del citado plan, aprobó los Lineamientos de política sectorial para prevenir y enfrentar la corrupción en el sector educación, documento que sirvió de base para la elaboración del Plan Institucional Anticorrupción MINEDU 2013-2014, el cual fue aprobado por Resolución Ministerial N° 412-2013-ED y cuya implementación concluyó en diciembre del año 2014.

En razón de ello, el Ministerio de Educación inició las actividades preparatorias para la elaboración de su Segundo Plan Institucional Anticorrupción, donde sustentará sus acciones en materia de lucha contra la corrupción para el período 2015-2016. Así, a través de un proceso participativo que contó con la presencia de actores claves tanto internos (oficinas, unidades y áreas del MINEDU involucradas con la implementación de acciones anticorrupción) como externos (entidades públicas y privadas relacionadas a la lucha contra la corrupción), elaboró una propuesta de plan, la misma que luego fue validada por las áreas involucradas en el desarrollo de las acciones propuestas, a fin que resulte una herramienta de gestión que permita alcanzar logros esperados, con impactos medibles y que represente un aporte concreto a la lucha contra la corrupción.

Como resultado de este proceso, se propone un instrumento de gestión que recoge cuatro objetivos de los planteados en el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012-2016, con los que se busca abordar la lucha contra la corrupción en el MINEDU a partir de la articulación y coordinación interinstitucional, la prevención eficaz, la investigación y sanción oportuna y





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Transparencia, Ética
Pública y Anticorrupción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

eficaz, y la promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción.

II. Marco Normativo, Políticas Nacionales y Sectoriales

NORMAS

Constitución Política del Perú.

Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación y sus modificatorias.

Ley N° 28044, Ley General de Educación.

Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.

Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, Reglamento de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, Texto único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, Reglamento del Texto Único de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.

Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.

POLÍTICAS NACIONALES Y PLANES

El Acuerdo Nacional ("Conjunto de políticas de Estado elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y del consenso, correspondiéndonos aportar en el desarrollo de las siguientes políticas de Estado del Acuerdo Nacional". La suscripción de este Acuerdo se llevó a cabo el 22 de julio de 2002").

Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, "Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional", sus modificatorias.

Decreto Supremo N° 119-2012-PCM, Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012-2016.

Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, El Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Transparencia, Ética
Pública y Anticorrupción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

POLÍTICAS SECTORIALES

Resolución Suprema N° 001-2007-ED, "Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que queremos para el Perú"

"Políticas Educativas 2011-2016: Agenda Común Nacional – Regional", firmado el 10 de diciembre de 2010.

Resolución Ministerial N° 0369-2012-ED, Aprobación de Prioridades de la Política Educativa Nacional 2012-2016.

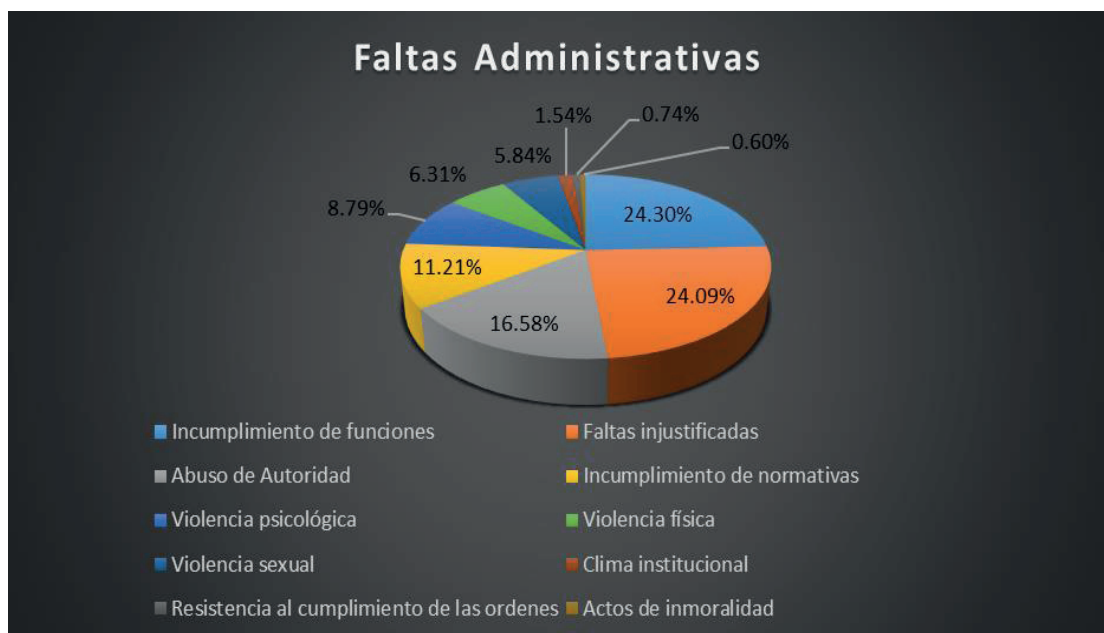
Resolución Ministerial N° 0518-2012-ED, "Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2012-2016".

III. Diagnóstico situacional

En el marco de la elaboración del Plan Institucional Anticorrupción 2015-2016, se recabó información respecto a procesos que inciden en faltas administrativas y/o actos de corrupción en el sector Educación, tal como se muestra a continuación, cuya data ha permitido la formulación de propuesta de acciones anticorrupción:

3.1 Data del Sistema Informático de Monitoreo de Expedientes - SIMEX

Gráfico N° 1



Fuente: SIMEX – OTEPA, MINEDU





PERÚ

Ministerio
de Educación

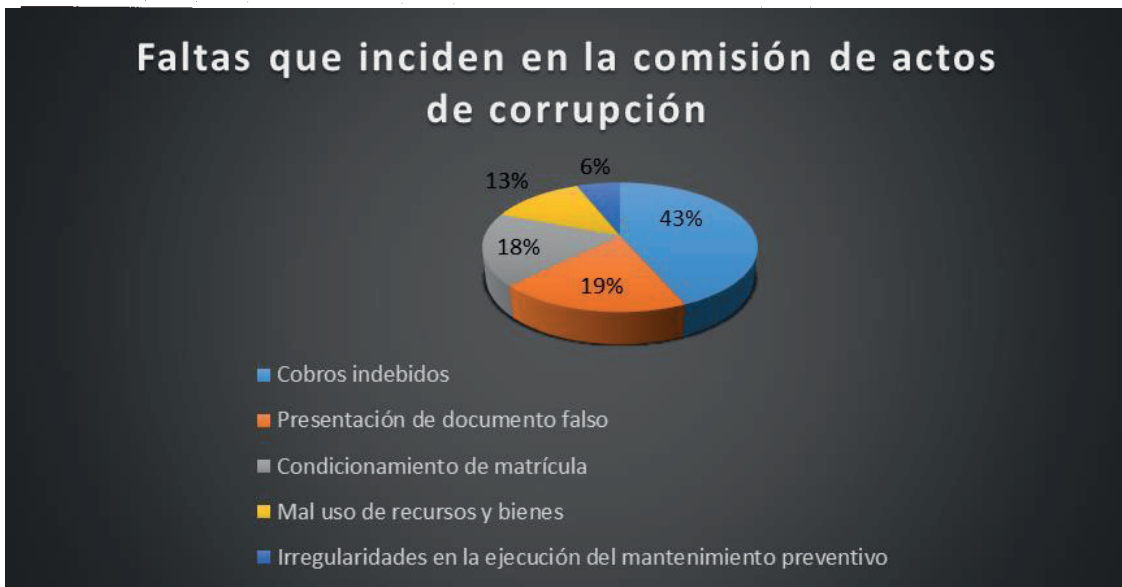
Secretaría General

Oficina General de
Transparencia, Ética
Pública y Anticorrupción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

El Sistema Informático de Monitoreo de Expedientes de las Comisiones de Procesos Administrativos Disciplinarios - COPROA del MINEDU, DRE y UGEL de Lima Metropolitana, registró en el 2014; 1,690 expedientes, de los cuales las faltas con mayor incidencia en su comisión son: el incumplimiento de funciones (24.30%), seguido de faltas injustificadas al centro de labores (24.09%), abuso de autoridad (16.58%), incumplimiento de normativas (11.21%), violencia psicológica y/o trato humillante en contra de estudiantes (8.79%), violencia física en contra de estudiante por parte del profesores o personal (6.31%), y violencia sexual en contra de estudiantes por parte de profesores (5.84%), entre otros con menor incidencia.

Gráfico N° 2



Fuente: SIMEX – OTEPA, MINEDU

En el Gráfico N° 2 se observa el porcentaje de denuncias presentadas ante las COPROA del MINEDU, DRE y UGEL de Lima Metropolitana – Período 2014 que corresponden a las faltas que inciden en la comisión de actos de corrupción, tales como: cobros indebidos (43%), presentación de documento falso (19%), condicionamiento de matrícula (18%); mal uso de recursos y bienes (13%); e irregularidades en la ejecución del mantenimiento preventivo (6%), expedientes incluidos en el universo señalado anteriormente.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

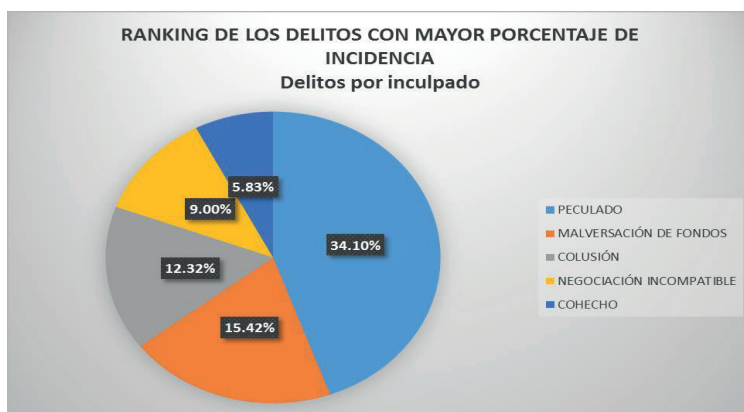
Oficina General de
Transparencia, Ética
Pública y Anticorrupción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

3.2 Data Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción correspondiente a denuncias tramitadas hasta el año 2013 relacionadas al sector Educación.

Gráfico N° 3

RANKING DE LOS DELITOS CON MAYOR PORCENTAJE DE INCIDENCIA Delitos por inculpado



Fuente: Información de la Procuraduría Pública en Delitos de Corrupción 2013

De la información proporcionada por la Procuraduría Pública en Delitos de Corrupción, de un universo de 232 expedientes relacionados a denuncias seguidas por el Sector Educación y tramitados ante los órganos jurisdiccionales respectivos, se observa que los delitos de corrupción de mayor incidencia son el peculado (34.10%), la malversación de fondos (15.42%), la colusión (12.32%), la negociación incompatible (9.00%) y el cohecho (5.83%).

3.3 Resultados de la medición del grado de madurez del Control Interno realizado por el OCI MINEDU, correspondiente al MINEDU.

La Contraloría General de la República con Oficio N° 00817-2014-CG/SGE de fecha 02 de octubre de 2014, remitió al Ministerio de Educación los resultados de la medición relacionada a la implementación del Sistema de Control Interno en el Estado, correspondiente a once (11) Unidades Ejecutoras bajo el ámbito del MINEDU – Año 2013.

En relación al Ministerio de Educación se señala que, la percepción respecto al nivel de implementación de su Sistema de Control interno, *a nivel de entidad*, muestra un promedio de 33%, siendo que de los cinco componentes de Control Interno¹, el de "Actividades de control

¹ La R.C N° 320-2006-GR, define los componentes del Control Interno: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Comunicación e Información y, Supervisión y Monitoreo



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Transparencia, Ética
Pública y Anticorrupción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

gerencial" es el que registra el más alto nivel de implementación, en tanto que el componente "Evaluación de Riesgos" registra un nivel nulo o inexistente. A continuación se muestran los resultados obtenidos respecto a la implementación del Sistema de Control Interno, bajo el ámbito del Sector Educación:

Cuadro N° 1

UNIDAD EJECUTORA	PUNTAJE Implementación del SCI
Ministerio de Educación	33.0%
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	17.7%
Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú	29.5%
Instituto Peruano del Deporte – IPD	35.0%
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06	78.9%
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07	55.0%
Unidad de Gestión Educativa Local N° 01	23.3%
Unidad de Gestión Educativa Local N° 03	17.8%

Fuente: Contraloría General de la República (Anexo al Oficio N° 817-2014-CG/SGE)

Es preciso resaltar la importancia del Control Interno orientado a prevenir riesgos y promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las entidades, así como, mitigar irregularidades o actos de corrupción.

IV. Evaluación del Plan Institucional Anticorrupción 2013-2014

El Plan Institucional Anticorrupción 2013-2014 del MINEDU consideró tres objetivos específicos previstos en el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012-2016:

1. Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción,
2. Prevención eficaz de la corrupción, e;
3. Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial.

La entonces Oficina General de Ética Pública y Transparencia – OET, ahora Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción – OTEPA, fue la encargada de realizar el diseño, seguimiento y monitoreo del Plan Institucional Anticorrupción. En ese sentido, se elaboró un informe con los resultados obtenidos respecto a las acciones planteadas así como respecto a los avances en las metas propuestas, correspondientes a los años 2013 y 2014, por objetivos





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Transparencia, Ética
Pública y Anticorrupción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

específicos planteados y por oficinas responsables de su implementación².

La evaluación realizada muestra el compromiso de las oficinas involucradas en la implementación de acciones con enfoque de prevención que fueran planteadas. Es preciso resaltar el trabajo articulado de oficinas que han hecho realidad que regiones como San Martín, Piura, Huancavelica, Lambayeque, Moquegua e Ica, hayan aprobado su plan institucional anticorrupción, bajo los lineamientos de la política sectorial para prevenir y enfrentar la corrupción en el sector Educación (Oficina de Coordinación Regional, Oficina General de Ética Pública y Transparencia y la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación, denominaciones ROF 2012).

En esa misma línea, la acertada decisión de contar con un cuerpo normativo que regule la atención de solicitudes de acceso a la información pública así como la publicación de información y actualización del Portal de Transparencia Estándar del Ministerio de Educación, dio como resultado el avance significativo en la atención de las solicitudes presentadas a través de dicho mecanismo, lo cual se ve reflejado en la superación de las expectativas planteadas en este tema. Asimismo, el cumplimiento de la publicidad de la agenda de la Alta Dirección es una muestra de la transparencia en los actos de nuestros funcionarios, valorados positivamente para esta evaluación.

Otro gran acierto ha sido la implementación del Sistema de Orientación al Ciudadano, en el marco de la implementación del Sistema de Atención al Ciudadano, en tanto se haya mejorado el proceso de orientación e información a la ciudadanía, tanto en el Ministerio de Educación como en la Dirección Regional de Educación y las siete Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana. Este sistema permite además hacer frente a los riesgos de corrupción en la gestión, al intermediar entre el ciudadano y las áreas responsables de la tramitación de sus solicitudes, garantizando así la imparcialidad, transparencia y equidad en el trato que recibe el ciudadano de la entidad.

Finalmente, contar con el Sistema Informático de Monitoreo de Expedientes – SIMEX, el cual fue aprobado por Resolución Ministerial N° 308-2014-ED, está permitiendo la mejora en la gestión de las denuncias administrativas que giran ante las Comisiones de Procesos Disciplinarios, así como en la toma de decisiones del Titular de la Entidad al respecto. A continuación se muestra los resultados de las acciones implementadas en el año 2013-2014:



² Informe N° 02-2015-MINEDU/VMGI-OET de 30.01.2015, elevado mediante Oficio N° 0037-2015-MINEDU/VMGI-OET de 30.01.2015



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Transparencia, Ética
Pública y Anticorrupción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

4.1 Resultados de las acciones implementadas 2013-2014

PLAN INSTITUCIONAL ANTICORRUPCIÓN 2013-2014	
OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción	
ESTRATEGIA 1.1	Propiciar mecanismos de coordinación de información entre las entidades que ejercen funciones de prevención, investigación y sanción de la corrupción.
ACCIONES	RESULTADOS
Seguimiento al compromiso 6 del "Pacto de Compromisos" entre el MINEDU y los Gobiernos Regionales (GR).	En los años 2013-2014, los Gobiernos Regionales (GR) de Puno, Junín, Huancavelica, Piura, San Martín, Tacna, Loreto, Lambayeque, Moquegua e Ica han implementado el compromiso 6 del "Pacto de Compromisos", a través de acciones como son la conformación de equipos de ética, propuestas para la reducción de la corrupción, fortalecimiento de capacidades.
Asistencia técnica para elaboración del diagnóstico de nudos críticos sobre incidencias de infracciones administrativas y/o actos de corrupción en el sector educación para la elaboración del plan anticorrupción.	La Oficina General de Ética Pública y Transparencia – OET brindó AT a los Gobiernos Regionales de Huancavelica, Piura, San Martín, Lambayeque, Moquegua e Ica en la elaboración de la línea de base para la construcción del Plan Institucional Anticorrupción respectivo.
OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Prevención eficaz de la corrupción	
ESTRATEGIA 2.1	Fortalecer el sistema de control interno en todas las entidades de la administración pública.
ACCIONES	RESULTADOS
Definición de una estructura organizacional que gestione el sistema de control interno.	En el año 2013, se elaboró la propuesta de mapa de procesos del MINEDU, identificándose como uno de los procesos estratégicos "Gestionar el Sistema de Control Interno". En el año 2014, dicha propuesta se encontraba pendiente de aprobación.
Priorización y seguimiento de procesos críticos	El Comité Central de Control Interno del MINEDU, en el año 2013, priorizó como proceso crítico en mérito al diagnóstico del Sistema de Control Interno elaborado en las UE 024 y 026, el de "Gestionar Materiales" acorde a la propuesta de mapa de procesos del MINEDU elaborado.
Difusión de la Ley de Control Interno y de la Guía de Implementación en el sector educación	En el año 2013-2014, se cumplió con realizar 2 campañas de difusión de la Ley de Control Interno y de la Guía de Implementación del Sistema de Control Interno.
ESTRATEGIA 2.2	Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad.
ACCIONES	RESULTADOS
Inclusión dentro del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) anualizado, un módulo de ética pública y responsabilidad en el ejercicio de la función para el MINEDU	En el PDP 2013, se incluyó el módulo de ética pública y responsabilidad en la función pública, superando la meta prevista (750) a través de la capacitación realizada (783 servidores capacitados). En el año 2014 se logró atender a 221 servidores públicos a través de cursos de inducción.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Transparencia, Ética
Pública y Anticorrupción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

Capacitación sobre ética pública y responsabilidad en la función pública a los empleados del sector educación	En los años 2013-2014, se capacitó a 738 servidores y funcionarios del MINEDU (incluye DRE y UGEL de Lima Metropolitana), cuya meta propuesta fue de 400 empleados.
Implementación de una estrategia de comunicación interna para relevar los principios y deberes éticos en el ejercicio de la función pública en el MINEDU	En el año 2013, se encuestó a 345 empleados del MINEDU, sobre la importancia de la ética en el ejercicio de la función pública. Se recopiló información a través de las campañas: "Ética Trivia" y "Orgullosamente MINEDU". En el 2014 no se logró implementar dicha acción.
Elaborar un plan de reconocimiento al empleado público dentro del marco del Buen Servidor Público del MINEDU	No se cuenta con Plan de Reconocimiento, pese a ello la OET ha implementado el Concurso de Buenas Prácticas en la Gestión Pública durante los períodos 2013-2014, lo que permitió revalorar al servidor público.
Implementación del plan de reconocimiento	Se relaciona con la acción anterior.
Publicación del informe de rendición de cuentas del Titular en el Portal de Transparencia.	Se ha cumplido con publicar en el PTE del MINEDU en el rubro de Planeamiento y Organización las rendiciones de cuentas correspondientes a los años 2012 y 2013.
Actualización del Trámite Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)	Se encuentra pendiente de aprobación en las instancias correspondientes.
Seguimiento al cumplimiento de Manuales de Procedimientos simplificados por parte de las Unidades Orgánicas responsables.	La OET durante el año 2013, realizó el seguimiento de los MAPRO simplificados, conforme la Resolución Ministerial N° 0273-2012-ED, que los aprobó. Se dejó sin efecto la antes citada Resolución Ministerial; en su lugar, se emitió la R.S.G. N° 1129-2014, que aprobó 08 Instructivos que optimizan y simplifican los procedimientos administrativos vinculados a los sistemas administrativos.
ESTRATEGIA 2.3	Asegurar la transparencia y acceso a la información en la administración pública
ACCIONES	RESULTADOS
Elaboración del marco normativo interno para la adecuada gestión de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el MINEDU.	El año 2013, se aprobó la Directiva N° 022-2013-MINEDU/VMGI-OET "Procedimiento para la atención de solicitudes de acceso a la información pública, y para la publicación de información y actualización del Portal de Transparencia del Ministerio de Educación".
Seguimiento al cumplimiento del marco normativo.	Durante los años 2013-2014, se ha cumplido con incrementar el porcentaje en la atención de las solicitudes de acceso a la información pública dentro del plazo establecido, superando la meta prevista. Asimismo, se ha cumplido con actualizar el Portal de Transparencia Estándar – PTE y la agenda pública con las actividades oficiales de los funcionarios de la Alta Dirección.
Creación de un sitio web sobre temas relacionados a la transparencia.	En el año 2013, se creó un espacio virtual denominado "Comunidad de Transparencia", con 11 inscritos; para el año 2014, se desactivó dicho espacio para su reformulación con la finalidad de incorporar nuevas funcionalidades que permitirán brindar la asistencia técnica requerida.
Implementación del Sistema de Atención al Ciudadano	Para mejorar la atención al ciudadano, la OTD inició en el año 2013, la implementación de un sistema. Al 2014, se continuó con el proceso de implementación del Servicio de Atención al Ciudadano en las UGEL y DRE de Lima Metropolitana.
ESTRATEGIA 2.5	Fortalecer el régimen de contratación pública
ACCIONES	RESULTADOS
Capacitación sobre las contrataciones públicas realizadas en el marco del	En los años 2013-2014, se logró la capacitación de 364 servidores de 220 considerados como meta.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Transparencia, Ética
Pública y Anticorrupción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

PDP.	
Publicación detallada y accesible de las adquisiciones y contrataciones realizadas por el MINEDU en el Portal de Transparencia	<i>En los años 2013-2014, la OGA cumplió con informar sobre las adquisiciones y contrataciones realizadas, las cuales fueron publicadas por la Oficina de Prensa en cumplimiento a la normativa, superando la meta prevista.</i>
OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial	
ESTRATEGIA 3.2	Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas que sanciona la corrupción en los ámbitos administrativo y judicial
ACCIONES	RESULTADOS
Capacitación de los integrantes de la Comisión Permanente y Comisión Especial de procesos Administrativos Disciplinarios para docentes del sector.	<i>En el año 2013, se capacitó a 453 miembros de Comisiones de Procesos Disciplinarios del MINEDU, DRE, UGEL Lima Metropolitana y Gobiernos Regionales. En el año 2014 se ha capacitado a 120 participantes, de manera virtual y presencial, incluido a regiones tales como Huancavelica, Cajamarca, Loreto, Ica, San Martín, Piura, Puno, Ancash y Pasco.</i>
Elaboración del Reglamento de funcionamiento de las Comisiones de Procesos Disciplinarios de Docentes en el sector educación.	<i>Las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana (01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07) han elaborado respectivamente un Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones de Procesos Disciplinarios de Docentes.</i>
Ingreso de expedientes administrativos disciplinarios en un sistema de registro con alertas de plazos del MINEDU.	<i>El MINEDU, la DRE y UGEL de Lima Metropolitana han cumplido con ingresar la totalidad de los expedientes administrativos disciplinarios en el Sistema Informático de Monitoreo de Expedientes – SIMEX, aprobado por Resolución Ministerial N° 308-2014-ED, que permite la gestión adecuada de los expedientes y la toma de decisiones.</i>
Seguimiento del avance de los expedientes administrativos disciplinarios.	<i>El SIMEX ha permitido realizar el seguimiento del avance de los expedientes administrativos disciplinarios. En el año 2013, se atendió 1371 expedientes de 3545 expedientes ingresados, y en el año 2014 se atendió 2438 de 3250 expedientes ingresados.</i>
Cumplimiento de la remisión de resoluciones al Registro Nacional de sanciones de Destitución y Despido del MINEDU.	<i>Se ha cumplido con registrar las sanciones en un 100% correspondiente a los años 2013-2014.</i>
Registrar el estado procesal de los expedientes relativos a delitos contra administración pública seguidos por la Procuraduría de Lima Metropolitana.	<i>Al finalizar el año 2013, la Procuraduría Pública del MINEDU, informó que hacen seguimiento a 218 expedientes ingresados a la Procuraduría Anticorrupción relacionados a delitos contra la administración pública. Durante el año 2014, no se ha cumplido con actualizar la citada información, debido a la falta de información por parte de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción.</i>





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Transparencia, Ética
Pública y Anticorrupción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

V. Plan Institucional Anticorrupción 2015-2016

5.1 Definición, enfoques de lucha contra la corrupción y los tipos de corrupción conforme al Plan Nacional Anticorrupción 2012-2016.³

"Corrupción: Uso indebido del poder para la obtención de un beneficio irregular, de carácter económico o no económico, a través de la violación de un deber de cumplimiento, en desmedro de la legitimidad de la autoridad y de los derechos fundamentales de la persona.

Enfoques de lucha contra la corrupción: Las perspectivas temáticas que agrupan determinadas acciones en materia de lucha contra la corrupción, son:

- a. **El enfoque preventivo:** Se sustenta en el fortalecimiento de las áreas al interior de la institución cuyas funciones son las de prevenir, detectar, investigar y sancionar la corrupción. Ello a su vez, supone asignar a dichas áreas los recursos económicos y humanos suficientes.

El enfoque preventivo exige fortalecer todos los mecanismos que permiten mejorar la gestión, hacerla más eficiente, más transparente, sujeta al control y vigilancia pública, y con una firme orientación de servicio al ciudadano.

Todo ello traducido en el cumplimiento estricto de las normas vinculadas a la transparencia y acceso a la información pública, a la integridad (Código de Ética, Control Interno, Rendición de Cuentas, Declaraciones Juradas, conflicto de intereses y gestión de intereses), así como a la participación ciudadana en el control y vigilancia de la administración pública, particularmente, en lo referido al uso de los recursos públicos (contrataciones y adquisiciones) y al empleo público.

Asimismo, el enfoque preventivo supone la promoción de actividades orientadas a difundir los valores éticos y morales en la función pública, la ciudadanía, la sociedad civil y el sector empresarial, a fin de garantizar que el Estado cumpla con su deber primordial de promover el bienestar general de sus ciudadanos que se fundamenta en la justicia y el desarrollo integral y equilibrado de la nación.

- b. **El enfoque de combate:** Orientado a hacer mucho más estrictos los mecanismos de control, detección, investigación y sanción efectiva de las infracciones éticas,

³ Texto extraído de los Lineamientos para la Elaboración de Planes Institucionales Anticorrupción, elaborado por la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Transparencia, Ética
Pública y Anticorrupción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

infracciones vinculadas a actos de corrupción y/o delitos de corrupción.

Es importante evaluar en este ámbito la definición clara de los mecanismos de acceso para la formulación de denuncias por parte de la ciudadanía (procedimientos, reglas simples, y predecibles y respuestas claras y oportunas) y la aplicación de las sanciones disciplinarias y penales, en materia anticorrupción.

➤ **Vinculación de los enfoques de corrupción y los tipos de corrupción (pequeña y gran corrupción)**

Es importante entender que la concentración de enfoques en tipos de corrupción funciona como elementos complementarios de una estrategia más amplia.

Los tipos de corrupción y el impacto de las medidas

Enfoque e impactos/tipos de corrupción	Gran Corrupción	Pequeña corrupción
Combate	A través de unidades de investigación especializadas (fiscales, procuradores, contralores, inteligencia, inteligencia financiera, etcétera) y herramientas aplicadas de investigación penal, pericia legal, administrativa y financiera	A través de órganos de control interno, a través de la detección de casos tipo (y tipologías específicas) en la vida cotidiana de las instituciones y difusión como parte de la prevención general.
Prevención	A través de la adecuación y precisión de los tipos penales al fenómeno concreto, y la adopción de normativa recomendada por las convenciones y tratados internacionales.	A través del corte de los flujos de procedimientos que permiten actos de corrupción: en la producción de mecanismos de accountability vertical, horizontal y social; y, en la garantía de mayor transparencia y la promoción de valores mediante campañas de difusión.

En esa línea, la gran diferencia que se establece entre la gran corrupción y pequeña corrupción radica, tal como se señala en el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción, en que "la gran corrupción genera la desconfianza en las autoridades centrales, pervierte el funcionamiento del



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Transparencia, Ética
Pública y Anticorrupción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

aparato estatal y desvía los recursos. La pequeña corrupción, en cambio, se concentra en las esferas locales de la administración pública, en el acceso a servicios en la relación con los ciudadanos."

5.2 Metodología empleada en la elaboración del Plan Institucional Anticorrupción 2015-2016.

Tras la experiencia de la implementación del Plan Institucional Anticorrupción MINEDU 2013-2014, se evidenció la necesidad de comprometer aún más a las diferentes instancias internas y externas en el proceso de elaboración e implementación de las acciones propuestas para enfrentar la corrupción en el sector educación.

Así, se concibió la necesidad de iniciar un proceso participativo de construcción de la propuesta del Plan Institucional Anticorrupción MINEDU 2015-2016, que incluyó por un lado, generar un espacio de socialización de las experiencias que en materia anticorrupción se vienen implementando desde el Estado y, por otro, implementar un proceso de elaboración conjunta de las propuestas de acción a ser incluidas en este documento de gestión.

En ese contexto, a inicios del mes de octubre del año 2014, la entonces Oficina General de Ética Pública y Transparencia – OET (ahora Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción – OTEPA) desarrolló el Conversatorio "Retos y Desafíos en la Lucha contra la Corrupción", el mismo que contó con la concurrencia de 70 participantes: servidores y funcionarios de la Direcciones y Oficinas del Ministerio de Educación, así como de la Dirección Regional de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana. Este espacio que contó con la participación de representantes de entidades como la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, Procuraduría Anticorrupción, Defensoría del Pueblo, la Contraloría General de la República a través del Órgano de Control Institucional del MINEDU y la Sociedad Civil (PROÉTICA), sirvió para socializar cuáles son los temas de agenda pública en materia anticorrupción y los retos que enfrenta la gestión pública en este sentido⁴.

Posteriormente, y con la agenda anticorrupción delimitada, representantes de las diferentes Direcciones y Oficinas del Ministerio de Educación se constituyeron en un taller que permitió identificar acciones que permitirán fortalecer la lucha anticorrupción emprendida en el sector.

Finalmente, la OET llevó adelante el proceso de consolidación de aportes, elaboración de propuestas para comentarios y validación finales por parte de las instancias responsables, lo cual ha dado como resultado la siguiente matriz de acciones, indicadores, metas y responsables del plan.

⁴ En el Anexo 2 del presente documento se presenta la tabla que resume las Direcciones y Oficinas que participaron en el proceso de elaboración del Plan Institucional Anticorrupción 2015-2016 del MINEDU.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Transparencia, Ética
Pública y Anticorrupción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

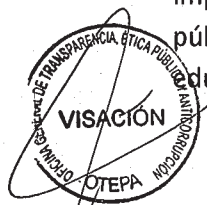
5.3 Reflexiones finales

De esta manera, el Ministerio de Educación se prepara para iniciar la implementación de su segundo Plan Institucional Anticorrupción, un instrumento de gestión que esta vez recoge mayores voces institucionales, en su propósito de consolidar la estrategia de prevención y combate de la corrupción en el sector educación.

Cabe precisar que es la apuesta del Ministerio de Educación poner mayor énfasis al enfoque preventivo de la corrupción, en la medida que sus acciones están orientadas principalmente a fortalecer todos los mecanismos que permitan mejorar la gestión y con ello garantizar los derechos fundamentales de los y las estudiantes del país.

Así, el Ministerio de Educación se encuentra en un franco impulso de acciones destinadas a hacer más eficiente su gestión frente al reto de "Garantizar derechos, asegurar servicios educativos de calidad y promover oportunidades deportivas a la población para que todos puedan alcanzar su potencial y contribuir al desarrollo de manera descentralizada, democrática, transparente y en función a resultados desde enfoques de equidad e interculturalidad"⁵.

En ese sentido, es preocupación de la actual gestión del Ministerio de Educación diseñar e implementar herramientas que promuevan la transparencia de la gestión, su control y vigilancia pública, en la medida que con ello se generan las condiciones para garantizar la calidad del servicio educativo que se brinda a los y las estudiantes del país.



⁵ Misión del Ministerio de Educación. Ver en <http://www.minedu.gob.pe/p/ministerio-mision-vision.html>



PERÚ

Ministerio
de Educación

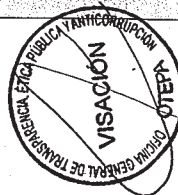
Secretaría General

Oficina General de
Transparencia, Ética
Pública y Anticorrupción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

5.3 Matriz de acciones, indicadores, metas y responsables del Plan Institucional Anticorrupción 2015-2016.

PLAN INSTITUCIONAL ANTICORRUPCIÓN 2015-2016										
MINISTERIO DE EDUCACION										
OBJETIVO GENERAL: Un Ministerio de Educación que promueve la probidad en el actuar público y privado; y garantiza la prevención, investigación, control y sanción efectiva de la corrupción en todos los niveles										
ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADOR	FORMULA DE INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META 2015	META 2016	FUENTE DE VERIFICACION	UNIDAD/ÁREA/OFICINA RESPONSABLE		
OBJETIVO ESPECÍFICO 1: ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN										
11 Promover mecanismos de coordinación de información entre las entidades que ejercen funciones de prevención, investigación y sanción de la corrupción	1.1.1	Propiciar se incorpore en la Agenda de la Comisión de Gestión Intergubernamental en Educación - CGIE, temas anticorrupción.	1 Porcentaje de Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces, que incorporan temas anticorrupción, en el desarrollo de la CGIE	(Número de Direcciones Regionales de Educación o que la haga sus veces que implementan acciones anticorrupción/Cantidad total de Direcciones Regionales de Educación o la que hagan sus veces que incorporan temas anticorrupción en el desarrollo de la CGIE) *100	Semestral	50%	50%	Actas suscritas de la CGIE	Dirección General de Gestión Descentralizada/ Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción	
	1.1.2	Realizar el seguimiento a la implementación de los planes institucionales anticorrupción aprobados por las Direcciones Regionales de Educación o la que haga sus veces.	2 Porcentaje de avance de implementación de los planes institucionales anticorrupción	(Número de acciones implementadas/Cantidad total de acciones previstas en los planes) *100	Semestral	50%	50%	Informe de seguimiento de la implementación de plan	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción	
	1.1.3	Brindar asistencia técnica a las Direcciones Regionales de Educación o la que haga sus veces para la elaboración de planes institucionales anticorrupción.	3 Porcentaje de Direcciones Regionales de Educación o la que haga sus veces que cuentan con Plan Institucional Anticorrupción	(Número de Direcciones Regionales de Educación o la que haga sus veces con Asistencia Técnica/Cantidad total de Direcciones Regionales de Educación o la que haga sus veces) *100	Trimestral	20%	30%	Informe de Asistencia Técnica		





PERÚ

Ministerio
de Educación

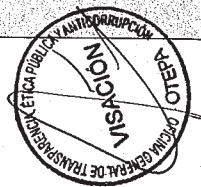
Secretaría General

Oficina General de
Transparencia, Ética
Pública y Anticorrupción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN											
2.1	Fortalecer el sistema de control interno en todas las entidades de la administración pública	2.1.1	Implementar el Sistema de Control Interno en el MINEDU (Píeigo 10).	4	Porcentaje de implementación del Sistema de Control en el MINEDU (Píeigo 10)	(Número de etapas de la implementación finalizadas/ Cantidad total de etapas correspondientes a la implementación) *100	Trimestral	50%	30%	Informe de seguimiento de la implementación del SCI	Comité Central de Control Interno/Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción
		2.1.2	Difundir la Ley de Control Interno de las Entidades Públicas y normas afines en el MINEDU.	5	Porcentaje de servidores públicos que han recibido información sobre la Ley de Control Interno de las Entidades Públicas y normas afines a través de charlas de sensibilización	(Número de servidores públicos que han recibido información sobre las leyes y normas de control interno/ Cantidad total de servidores públicos) *100	Semestral	60%	40%	Informe de difusión	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción
		2.1.3	Fortalecer capacidades de los directivos y servidores comprendidos en la implementación del Sistema de Control Interno y la Gestión de Riesgos del MINEDU.	6	Porcentaje de directivos y personal capacitados	(Cantidad de directivos y personal capacitados/ Cantidad total de directivos y personal convocados) * 100	Semestral	70%	70%	Informe de capacitación	
		2.2.1	Elaborar el Código de Ética Institucional del MINEDU	7	Código de Ética Institucional del MINEDU elaborado y aprobado.	(1) *100%	Anual	100%		Código de Ética Institucional	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción
2.2.2	Difundir el Código de Ética Institucional generado en un proceso participativo.	8	Porcentaje de servidores públicos que cuentan con el Código de Ética Institucional	(Cantidad de servidores públicos que cuentan con el código de ética institucional/ Cantidad total de servidores públicos) * 100	Anual	50%	50%	Reporte de entrega de material			
2.2.3	Fortalecer los valores, principios y deberes éticos en los directivos y servidores en base al Código de Ética Institucional del MINEDU aprobado.	9	Porcentaje de directivos y servidores públicos fortalecidos en el cumplimiento de valores, principios y deberes éticos a través de acciones de promoción	(Número de servidores públicos fortalecidos en el cumplimiento de valores, principios y deberes/ Cantidad total de servidores públicos) *100	Semestral	40%	60%	Informe de acciones de promoción			
2.2.4	Estandarizar y simplificar los procedimientos TUPA actualizado y no TUPA.	10	Porcentaje de procedimientos TUPA actualizados y NO TUPA, simplificados y estandarizados	(Cantidad de procedimientos TUPA y no TUPA actualizados/ Cantidad total de procedimientos TUPA y no TUPA) * 100	Semestral	50%	50%	Informe de estandarización y simplificación de procedimientos TUPA	Secretaría de Planificación Estratégica		
2.2.5	Implementar un Plan de Reconocimiento a las buenas prácticas éticas en el MINEDU.	11	Porcentaje de cumplimiento de la implementación del plan de reconocimiento a las buenas prácticas éticas	(Número de etapas culminadas del plan/ Cantidad total de etapas de la implementación del plan *100	Anual	100%	100%	Informe de implementación del plan	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción		
2.2.6	Difundir el Informe de rendición de cuentas en versión amigable.	12	Porcentaje de servidores públicos que han recibido información respecto al proceso de rendición de cuentas versión amigable	(Número de servidores públicos que han recibido información respecto al proceso de rendición de cuentas versión amigable / Cantidad total de servidores públicos) *100	Anual	50%	50%	Informe de difusión	Oficina General de Comunicaciones		
2.2.7	Implementar módulos defensoriales de los usuarios del sistema educativo en el MINEDU, DRE y UGEL de Lima Metropolitana	13	Módulos Defensoriales implementados en el MINEDU, DRE y UGEL de Lima Metropolitana	(Número de módulos implementados / Cantidad total de módulos a implementar) *100	Anual	100%		Informe	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción		
2.2.8	Realizar el seguimiento y monitoreo de los casos atendidos en los módulos defensoriales	14	Porcentaje de casos atendidos en los módulos defensoriales	(Número de casos atendidos/ Cantidad total de casos presentados) *100	Trimestral	40%	60%	Informe			





PERÚ

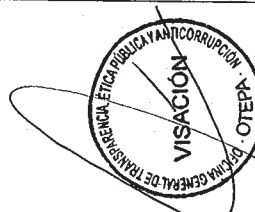
Ministerio
de Educación



Oficina General de
Transparencia, Ética
Pública y Anticorrupción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

23	Asegurar la transparencia y acceso a la información en la administración pública	23.1	Fortalecer capacidades de los servidores del Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana sobre Gobierno Abierto, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	15	Porcentaje de servidores públicos capacitados	(Número de servidores públicos capacitados/ Cantidad total de servidores públicos convocados) *100	Semestral	70%	70%	Informe de capacitación	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción
		23.2	Elaborar la línea de base sobre la Transparencia y Acceso a la Información Pública en el MINEDU.	16	Línea de base sobre la Transparencia y Acceso a la Información Pública en el MINEDU elaborada y aprobada	(1) *100%	Anual	100%	100%	Documento	
		23.3	Implementar un Plan de Reconocimiento a las buenas prácticas en Transparencia en el MINEDU.	17	Porcentaje de cumplimiento de la implementación del plan de reconocimiento de buenas prácticas en transparencia	(Número de etapas del plan concluidas/ Cantidad total de etapas correspondientes al plan) *100	Anual	100%	100%	Informe de implementación del plan	
		23.4	Publicar el Ranking de los PTE de las Direcciones Regionales de Educación - DRE o las que hagan sus veces (niveles de transparencia) en la página web del MINEDU.	18	Porcentaje de Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces que cumplen con actualizar la información en sus PTE	(Número de DRE o las que hagan sus veces que mantienen actualizado sus PTE/ Cantidad total de DRE o la que haga sus veces) *100	Semestral	50%	50%	Informe	
		23.5	Elaborar documento normativo en el tema de Datos Abiertos para el MINEDU.	19	Documento normativo sobre Datos Abiertos para el MINEDU elaborados y aprobados	(1) *100%	Anual	100%	100%	Documento normativo	
25	Fortalecer el régimen de contratación pública	25.1	Fortalecer capacidades técnicas y éticas de los operadores y de los servidores encargados de la tramitación de procedimientos administrativos de las oficinas, unidades orgánicas y/o áreas del MINEDU.	20	Porcentaje de operadores y servidores encargados de la tramitación de procedimientos administrativos con capacitación técnica y ética	(Número de operadores y servidores capacitados/ Cantidad total de operadores y servidores convocados) *100	Semestral	70%	70%	Informe de capacitación	Oficina General de Recursos Humanos
		25.2	Fortalecer capacidades sobre responsabilidad administrativa, civil y penal en el tema de contratación en el Estado a los operadores y los servidores encargados de la tramitación de procedimientos administrativos de las oficinas, unidades orgánicas y/o áreas del MINEDU.	21	Porcentaje de servidores públicos capacitados sobre responsabilidad administrativa, civil y penal en Contrataciones del Estado	(Número de servidores públicos capacitados/ Cantidad total de servidores públicos convocados) *100	Semestral	70%	70%	Informe de capacitación	





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Transparencia, Ética
Pública y Anticorrupción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

OBJETIVO 3: INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y OPORTUNIDAD DE LA CORRUPCIÓN EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL										
3.2	Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas en los ámbitos administrativo y judicial	3.2.1	Fortalecer capacidades respecto a los cambios y las mejoras normativas referido al Régimen Disciplinario en el Sector Educación en concordancia con las modificaciones al Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y la aplicación de la Ley del Servicio Civil y su Reglamento General.	22	Porcentaje de servidores y funcionarios públicos capacitados sobre los cambios y mejoras normativas referido al Régimen Disciplinario en el Sector Educación	(Número de servidores capacitados respecto a los cambios y mejoras normativas/ Cantidad total de servidores públicos convocados)*100	Semestral	70%	Informe de capacitación	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción
		3.2.2	Realizar el seguimiento a la implementación del Sistema Informático de Monitoreo de Expedientes - SIMEX a nivel nacional.	23	Porcentaje de avance de implementación del SIMEX	(Número de etapas de la implementación/Cantidad total de etapas correspondientes a la implementación)*100	Trimestral	50%	Informe de implementación del SIMEX	
OBJETIVO 4: PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA, SOCIEDAD CIVIL Y SECTOR EMPRESARIAL EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN										
4.2	Promover la utilización de los mecanismos de transparencia, acceso a la información, participación y vigilancia ciudadana	4.2.1	Difundir los mecanismos de lucha contra la corrupción (transparencia, acceso a la información, participación y vigilancia ciudadana) a través de las campañas de inicio del año escolar (no condicionamiento de la matrícula).	24	Porcentaje de difusión de los mecanismos de lucha contra la corrupción a través de material entregado al ciudadano en la campaña de inicio del año escolar	(Número de ciudadanos que han recibido materiales de difusión/ Cantidad total de ciudadanos previstos como participación en la campaña escolar)*100	Anual	50%	Reporte de material entregado	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción/Oficina General de Comunicaciones
		4.2.2	Realizar el seguimiento y monitoreo a la atención de los reclamos presentados a través del Libro de Reclamaciones del MINEDU	25	Porcentaje de atención de los reclamos presentados a través del Libro de Reclamaciones.	(Número de reclamos atendidos/ Cantidad total de reclamos)*100	Trimestral	100%	Reporte de reclamos atendidos	
4.4	Promover la participación de los medios de comunicación en la construcción de una cultura de valores y de vigilancia	4.4.1	Incluir en los espacios de comunicación y difusión del MINEDU la promoción de una cultura de valores, de lucha contra la corrupción y derecho de acceso a la información pública.	26	Porcentaje de plataformas de comunicación y difusión que incluya: cultura de valores, lucha contra la corrupción y derecho de acceso a la información pública.	(Número de plataformas de comunicación y difusión que incluyan: cultura de valores, lucha contra la corrupción y acceso a la información pública/ Cantidad total de espacios de comunicaciones y difusión)*100	Trimestral	50%	Informe de difusión	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción/Oficina General de Comunicaciones





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Transparencia, Ética
Pública y Anticorrupción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

6 Alcance y Ámbito de Aplicación

El presente plan es de obligatorio cumplimiento por parte de todas las unidades, oficinas y áreas del Ministerio de Educación, no incluye Programas Nacionales ni demás dependencias adscritas.

7 Responsables y mecanismos de seguimiento

El seguimiento, monitoreo y evaluación del plan estará a cargo de la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción.



ANEXO 1 (Fichas Técnicas de indicadores)

9 ANEXO 2 (Relación de áreas involucradas en la elaboración del plan institucional anticorrupción)





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Transparencia, Ética
Pública y Anticorrupción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"



ANEXO 1

(Fichas Técnicas de indicadores)



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Transparencia, Ética
Pública y Anticorrupción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR N° 1	
1 OBJETIVO ESPECÍFICO	ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
1.1 ESTRATEGIA	Propiciar mecanismos de coordinación de información entre las entidades que ejercen funciones de prevención, investigación y sanción de la corrupción
1.1.1 ACCIÓN	Propiciarse incorpore en la Agenda de la Comisión de Gestión Intergubernamental en Educación - CGIE, temas anticorrupción.
CONCEPTOS DEFINICIÓN	
META AL 2015:	50%
AL 2016:	50%
1 NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces, que incorporan temas anticorrupción, en el desarrollo de la CGIE
2 OBJETIVO	Medir la implementación de acciones anticorrupción en las Direcciones Regionales de Educación o la que haga sus veces
3 TIPO DE INDICADOR	Personal
4 UNIDAD DE MEDICIÓN	Porcentaje
5 FORMA DE CÁLCULO	(Número de Direcciones Regionales de Educación o que la haga sus veces que implementan acciones anticorrupción/Cantidad total de Direcciones Regionales de Educación o la que hagan sus veces que incorporan temas anticorrupción en el desarrollo de la CGIE)*100
6 FUENTE DE VERIFICACIÓN	Actas suscritas de la CGIE
7 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral
8 ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Dirección General de Gestión Descentralizada/ Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción
9 RESPONSABLE DEL MONITOREO	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR N° 2	
1 OBJETIVO ESPECÍFICO	ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
1.1 ESTRATEGIA	Propiciar mecanismos de coordinación de información entre las entidades que ejercen funciones de prevención, investigación y sanción de la corrupción
1.1.2 ACCIÓN	Realizar el seguimiento a la implementación de los planes institucionales anticorrupción aprobados por las Direcciones Regionales de Educación o la que haga sus veces.
CONCEPTOS DEFINICIÓN	
META AL 2015:	50%
AL 2016:	50%
1 NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de avance de implementación de los planes institucionales anticorrupción
2 OBJETIVO	Medir el grado de avance en la implementación de planes anticorrupción
3 TIPO DE INDICADOR	Cumplimiento - Eficiencia
4 UNIDAD DE MEDICIÓN	Porcentaje
5 FORMA DE CÁLCULO	(Número de acciones implementadas/Cantidad total de acciones previstas en los planes) *100
6 FUENTE DE VERIFICACIÓN	Informe de seguimiento de la implementación de plan
7 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral
8 ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción
9 RESPONSABLE DEL MONITOREO	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Transparencia, Ética
Pública y Anticorrupción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

FICHA TECNICA DE INDICADOR N° 3

1	OBJETIVO ESPECIFICO	ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
1.1	ESTRATEGIA	Propiciar mecanismos de coordinación de información entre las entidades que ejercen funciones de prevención, investigación y sanción de la corrupción
1.1.3	ACCION	Brindar asistencia técnica a las Direcciones Regionales de Educación o la que haga sus veces para la elaboración de planes institucionales anticorrupción.
CONCEPTOS		DEFINICIÓN
META	AL 2015:	20%
	AL 2016:	30%
1	NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de Direcciones Regionales de Educación o la que haga sus veces que cuentan con Plan Institucional Anticorrupción
2	OBJETIVO	Cuantificar las Direcciones Regionales de Educación o la que haga sus veces que reciben asistencia técnica en materias de planes anticorrupción
3	TIPO DE INDICADOR	Personal
4	UNIDAD DE MEDICION	Porcentaje
5	FORMA DE CALCULO	(Número de DRE o la que haga sus veces con AT/Cantidad total de DRE o la que haga sus veces) *100
6	FUENTE DE VERIFICACION	Informe de Asistencia Técnica
7	FRECUENCIA DE MEDICION	Trimestral
8	AREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción
9	RESPONSABLE DEL MONITOREO	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción

FICHA TECNICA DE INDICADOR N° 4

2	OBJETIVO ESPECIFICO	PREVENCIÓN EFICAZ DE LA CORRUPCIÓN
2.1	ESTRATEGIA	Fortalecer el sistema de control interno en todas las entidades de la administración pública
2.1.1	ACCION	Implementar el Sistema de Control Interno en el MINEDU (Pliego 10).
CONCEPTOS		DEFINICIÓN
META	AL 2015:	50%
	AL 2016:	30%
1	NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de implementación del Sistema de Control en el MINEDU (Pliego 10)
2	OBJETIVO	Medir el grado de avance en la implementación del Sistema de Control Interno
3	TIPO DE INDICADOR	Cumplimiento-Eficiencia
4	UNIDAD DE MEDICION	Porcentaje
5	FORMA DE CALCULO	(Número de etapas de la implementación finalizadas /Cantidad total de etapas correspondientes a la implementación) *100
6	FUENTE DE VERIFICACION	Informe de seguimiento de la implementación del SCI
7	FRECUENCIA DE MEDICION	Trimestral
8	AREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Comité Central de Control Interno/Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción
9	RESPONSABLE DEL MONITOREO	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Transparencia, Ética
Pública y Anticorrupción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

FICHA TECNICA DE INDICADOR N° 5		
2	OBJETIVO ESPECIFICO	PREVENCIÓN EFICAZ DE LA CORRUPCIÓN
2.1	ESTRATEGIA	Fortalecer el sistema de control interno en todas las entidades de la administración pública
2.1.2	ACCION	Difundir la Ley de Control Interno de las Entidades Públicas y normas afines en el MINEDU.
CONCEPTOS		DEFINICIÓN
META	AL 2015:	60%
	AL 2016:	40%
1	NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de servidores públicos que han recibido información sobre la Ley de Control Interno de las Entidades Públicas y normas afines a través de charlas de sensibilización
2	OBJETIVO	Cuantificar el grado de conocimiento de la Ley de Control Interno
3	TIPO DE INDICADOR	Personal
4	UNIDAD DE MEDICION	Porcentaje
5	FORMA DE CALCULO	(Número de servidores públicos que han recibido información sobre las leyes y normas de control interno/ Cantidad total de servidores públicos)*100
6	FUENTE DE VERIFICACION	Informe de difusión
7	FRECUENCIA DE MEDICION	Semestral
8	AREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción
9	RESPONSABLE DEL MONITOREO	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción

FICHA TECNICA DE INDICADOR N° 6		
2	OBJETIVO ESPECIFICO	PREVENCIÓN EFICAZ DE LA CORRUPCIÓN
2.1	ESTRATEGIA	Fortalecer el sistema de control interno en todas las entidades de la administración pública
2.1.3	ACCION	Fortalecer capacidades de los directivos y servidores comprendidos en la implementación del Sistema de Control Interno y la Gestión de Riesgos del MINEDU.
CONCEPTOS		DEFINICIÓN
META	AL 2015:	70%
	AL 2016:	70%
1	NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de directivos y personal capacitados
2	OBJETIVO	Medir la cantidad de directivos y servidores capacitados
3	TIPO DE INDICADOR	Personal
4	UNIDAD DE MEDICION	Porcentaje
5	FORMA DE CALCULO	(Cantidad de directivos y personal capacitados/Cantidad total de directivos y personal convocados)* 100
6	FUENTE DE VERIFICACION	Informe de capacitación
7	FRECUENCIA DE MEDICION	Semestral
8	AREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción
9	RESPONSABLE DEL MONITOREO	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

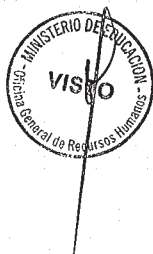
Oficina General de
Transparencia, Ética
Pública y Anticorrupción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

FICHA TECNICA DE INDICADOR N° 7		
2	OBJETIVO ESPECIFICO	PREVENCIÓN EFICAZ DE LA CORRUPCIÓN
2.2	ESTRATEGIA	Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad
2.2.1	ACCION	Elaborar el Código de Ética Institucional del MINEDU
	CONCEPTOS	DEFINICIÓN
META	AL 2015:	100%
	AL 2016:	
1	NOMBRE DEL INDICADOR	Código de Ética Institucional del MINEDU elaborado y aprobado
2	OBJETIVO	Cuantificar el resultado del proceso de elaboración del Código de Ética Institucional del MINEDU.
3	TIPO DE INDICADOR	Productividad-Eficiencia
4	UNIDAD DE MEDICION	Porcentaje
5	FORMA DE CALCULO	$(1) * 100\%$
6	FUENTE DE VERIFICACION	Código de Ética Institucional del MINEDU.
7	FRECUENCIA DE MEDICION	Anual
8	AREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción
9	RESPONSABLE DEL MONITOREO	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción

FICHA TECNICA DE INDICADOR N° 8		
2	OBJETIVO ESPECIFICO	PREVENCIÓN EFICAZ DE LA CORRUPCIÓN
2.2	ESTRATEGIA	Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad
2.2.2	ACCION	Difundir el Código de Ética Institucional generado en un proceso participativo.
	CONCEPTOS	DEFINICIÓN
META	AL 2015:	50%
	AL 2016:	50%
1	NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de servidores públicos que cuentan con el Código de Ética Institucional
2	OBJETIVO	Cuantificar la cantidad de servidores públicos que conocen el Código de Ética Institucional.
3	TIPO DE INDICADOR	Personal
4	UNIDAD DE MEDICION	Porcentaje
5	FORMA DE CALCULO	$(\text{Cantidad de servidores públicos que cuentan con el código de ética institucional} / \text{Cantidad total de servidores públicos}) * 100$
6	FUENTE DE VERIFICACION	Reporte de entrega de material
7	FRECUENCIA DE MEDICION	Anual
8	AREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción
9	RESPONSABLE DEL MONITOREO	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Transparencia, Ética
Pública y Anticorrupción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

FICHA TECNICA DE INDICADOR N° 9			
2	OBJETIVO ESPECIFICO	PREVENCIÓN EFICAZ DE LA CORRUPCIÓN	
2.2	ESTRATEGIA	Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad.	
2.2.3	ACCION	Fortalecer los valores, principios y deberes éticos en los directivos y servidores del MINEDU.	
CONCEPTOS		DEFINICIÓN	
META	AL 2015:	40%	
	AL 2016:	60%	
1	NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de directivos y servidores públicos fortalecidos en el cumplimiento de valores, principios y deberes éticos a través de acciones de promoción	
2	OBJETIVO	Medir el grado de cumplimiento de valores, principios y deberes éticos por parte de los servidores públicos	
3	TIPO DE INDICADOR	Personal	
4	UNIDAD DE MEDICION	Porcentaje	
5	FORMA DE CALCULO	(Número de servidores públicos fortalecidos en el cumplimiento de valores, principios y deberes/ Cantidad total de servidores públicos)*100	
6	FUENTE DE VERIFICACION	Informe de acciones de promoción	
7	FRECUENCIA DE MEDICION	Semestral	
8	AREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción	
9	RESPONSABLE DEL MONITOREO	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción	



FICHA TECNICA DE INDICADOR N° 10			
2	OBJETIVO ESPECIFICO	PREVENCIÓN EFICAZ DE LA CORRUPCIÓN	
2.2	ESTRATEGIA	Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad.	
2.2.4	ACCION	Estandarizar y simplificar los procedimientos TUPA actualizado y no TUPA.	
CONCEPTOS		DEFINICIÓN	
META	AL 2015:	50%	
	AL 2016:	50%	
1	NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de procedimientos TUPA actualizado y NO TUPA, simplificados y estandarizados	
2	OBJETIVO	Medir la actualización de instrumentos TUPA y NO TUPA	
3	TIPO DE INDICADOR	Productividad - Eficiencia	
4	UNIDAD DE MEDICION	Porcentaje	
5	FORMA DE CALCULO	(Cantidad de procedimientos TUPA y no TUPA actualizados/ Cantidad total de procedimientos TUPA y no TUPA)* 100	
6	FUENTE DE VERIFICACION	Informe de estandarización y simplificación de procedimientos TUPA	
7	FRECUENCIA DE MEDICION	Semestral	
8	AREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Secretaría de Planificación Estratégica	
9	RESPONSABLE DEL MONITOREO	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción	



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Transparencia, Ética
Pública y Anticorrupción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

FICHA TECNICA DE INDICADOR N° 11		
2	OBJETIVO ESPECIFICO	PREVENCIÓN EFICAZ DE LA CORRUPCIÓN
2.2	ESTRATEGIA	Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad
2.2.5	ACCION	Implementar un Plan de Reconocimiento a las buenas prácticas Éticas en el MINEDU.
CONCEPTOS		DEFINICIÓN
META	AL 2015:	100%
	AL 2016:	100%
1	NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de cumplimiento de la implementación del plan de reconocimiento a las buenas prácticas éticas
2	OBJETIVO	Medir el grado de avance en la implementación del plan
3	TIPO DE INDICADOR	Cumplimiento - Eficiencia
4	UNIDAD DE MEDICION	Porcentaje
5	FORMA DE CALCULO	(Número de etapas culminadas del plan/ Cantidad total de etapas de la implementación del plan)*100
6	FUENTE DE VERIFICACION	Informe de implementación del plan
7	FRECUENCIA DE MEDICION	Anual
8	AREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción
9	RESPONSABLE DEL MONITOREO	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción

FICHA TECNICA DE INDICADOR N° 12		
2	OBJETIVO ESPECIFICO	PREVENCIÓN EFICAZ DE LA CORRUPCIÓN
2.2	ESTRATEGIA	Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad
2.2.6	ACCION	Difundir el Informe de rendición de cuentas en versión amigable.
CONCEPTOS		DEFINICIÓN
META	AL 2015:	50%
	AL 2016:	50%
1	NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de servidores públicos que han recibido información respecto al proceso de rendición de cuentas versión amigable
2	OBJETIVO	Medir el grado de conocimiento del Informe de rendición de cuentas en versión amigable
3	TIPO DE INDICADOR	Personal
4	UNIDAD DE MEDICION	Porcentaje
5	FORMA DE CALCULO	(Número de servidores públicos que han recibido información respecto al proceso de rendición de cuentas versión amigable / Cantidad total de servidores públicos)*100
6	FUENTE DE VERIFICACION	Informe de difusión
7	FRECUENCIA DE MEDICION	Anual
8	AREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Comunicaciones
9	RESPONSABLE DEL MONITOREO	Oficina Genral de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Transparencia, Ética
Pública y Anticorrupción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

FICHA TECNICA DE INDICADOR N° 13

2	OBJETIVO ESPECIFICO	PREVENCIÓN EFICAZ DE LA CORRUPCIÓN
2.2	ESTRATEGIA	Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad
2.2.7	ACCION	Implementar módulos defensoriales de los usuarios del sistema educativo en el MINEDU, DRE y UGEL de Lima Metropolitana
CONCEPTOS		DEFINICIÓN
META	AL 2015:	100%
	AL 2016:	
1	NOMBRE DEL INDICADOR	Módulos defensoriales implementados en el MINEDU, DRE y UGEL de Lima Metropolitana
2	OBJETIVO	Medir el grado de implementación
3	TIPO DE INDICADOR	Eficacia
4	UNIDAD DE MEDICION	Porcentaje
5	FORMA DE CALCULO	(Número de módulos implementados/Cantidad total de módulos a implementar) * 100
6	FUENTE DE VERIFICACION	Informe
7	FRECUENCIA DE MEDICION	Anual
8	AREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción
9	RESPONSABLE DEL MONITOREO	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción



FICHA TECNICA DE INDICADOR N° 14

2	OBJETIVO ESPECIFICO	PREVENCIÓN EFICAZ DE LA CORRUPCIÓN
2.2	ESTRATEGIA	Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad
2.2.8	ACCION	Realizar el seguimiento y monitoreo de los casos atendidos en los módulos defensoriales
CONCEPTOS		DEFINICIÓN
META	AL 2015:	40%
	AL 2016:	60%
1	NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de casos atendidos en los módulos defensoriales
2	OBJETIVO	Medir la cantidad de casos atendidos
3	TIPO DE INDICADOR	Eficiencia - Eficacia
4	UNIDAD DE MEDICION	Porcentaje
5	FORMA DE CALCULO	(Número de casos atendidos/Cantidad total de casos presentados) * 100
6	FUENTE DE VERIFICACION	Informe
7	FRECUENCIA DE MEDICION	Trimestral
8	AREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción
9	RESPONSABLE DEL MONITOREO	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Transparencia, Ética
Pública y Anticorrupción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

FICHA TECNICA DE INDICADOR N° 15		
2	OBJETIVO ESPECIFICO	PREVENCIÓN EFICAZ DE LA CORRUPCIÓN
2.3	ESTRATEGIA	Asegurar la transparencia y acceso a la información en la administración pública.
2.3.1	ACCION	Fortalecer capacidades de los servidores del Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana sobre Gobierno Abierto, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
	CONCEPTOS	DEFINICIÓN
META	AL 2015:	70%
	AL 2016:	70%
1	NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de servidores públicos capacitados
2	OBJETIVO	Medir la cantidad de servidores públicos capacitados
3	TIPO DE INDICADOR	Personal
4	UNIDAD DE MEDICION	Porcentaje
5	FORMA DE CALCULO	(Número de servidores públicos capacitados/Cantidad total de servidores públicos convocados) * 100
6	FUENTE DE VERIFICACION	Informe de capacitación
7	FRECUENCIA DE MEDICION	Semestral
8	AREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción
9	RESPONSABLE DEL MONITOREO	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción

FICHA TECNICA DE INDICADOR N° 16		
2	OBJETIVO ESPECIFICO	PREVENCIÓN EFICAZ DE LA CORRUPCIÓN
2.3	ESTRATEGIA	Asegurar la transparencia y acceso a la información en la administración pública.
2.3.2	ACCION	Elaborar la línea de base sobre la Transparencia y Acceso a la Información Pública en el MINEDU.
	CONCEPTOS	DEFINICIÓN
META	AL 2015:	100%
	AL 2016:	
1	NOMBRE DEL INDICADOR	Línea de base sobre la Transparencia y Acceso a la Información Pública en el MINEDU elaborada y aprobada.
2	OBJETIVO	Medir el grado de avance del plan de trabajo para la línea de base
3	TIPO DE INDICADOR	Cumplimiento - Eficiencia
4	UNIDAD DE MEDICION	Porcentaje
5	FORMA DE CALCULO	(1) *100%
6	FUENTE DE VERIFICACION	Documento
7	FRECUENCIA DE MEDICION	Anual
8	AREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción
9	RESPONSABLE DEL MONITOREO	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Transparencia, Ética
Pública y Anticorrupción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR N° 17		
2	OBJETIVO ESPECÍFICO	PREVENCIÓN EFICAZ DE LA CORRUPCIÓN
2.3	ESTRATEGIA	Asegurar la transparencia y acceso a la información en la administración pública
2.3.3	ACCION	Implementar un Plan de Reconocimiento a las buenas prácticas en Transparencia en el MINEDU.
CONCEPTOS		DEFINICIÓN
META	AL 2015:	100%
	AL 2016:	100%
1	NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de cumplimiento de la implementación del plan de <u>reconocimiento de buenas prácticas en transparencia</u>
2	OBJETIVO	Medir el grado de avance en la implementación del plan de buenas prácticas en transparencia
3	TIPO DE INDICADOR	Cumplimiento - Eficiencia
4	UNIDAD DE MEDICIÓN	Porcentaje
5	FORMA DE CALCULO	(Número de etapas del plan concluidas/Cantidad total de etapas correspondientes al plan) *100
6	FUENTE DE VERIFICACION	Informe de implementación del plan
7	FRECUENCIA DE MEDICION	Anual
8	AREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción
9	RESPONSABLE DEL MONITOREO	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR N° 18		
2	OBJETIVO ESPECÍFICO	PREVENCIÓN EFICAZ DE LA CORRUPCIÓN
2.3	ESTRATEGIA	Asegurar la transparencia y acceso a la información en la administración pública
2.3.4	ACCION	Publicar el Ranking de los PTE de las Direcciones Regionales de Educación - DRE o la que haga sus veces (niveles de transparencia) en la página web del MINEDU.
CONCEPTOS		DEFINICIÓN
META	AL 2015:	50%
	AL 2016:	50%
1	NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de Direcciones Regionales de Educación o la que haga sus veces que cumplen con actualizar la información en sus PTE
2	OBJETIVO	Medir el nivel de cumplimiento en la actualización de la información
3	TIPO DE INDICADOR	Cumplimiento - Eficiencia
4	UNIDAD DE MEDICION	Porcentaje
5	FORMA DE CALCULO	(Número de DRE o la que haga sus veces que mantienen actualizado sus PTE/Cantidad total de DRE o la que haga sus veces)*100
6	FUENTE DE VERIFICACION	Informe
7	FRECUENCIA DE MEDICION	Semestral
8	AREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción
9	RESPONSABLE DEL MONITOREO	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Transparencia, Ética
Pública y Anticorrupción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

FICHA TECNICA DE INDICADOR N° 19	
2	OBJETIVO ESPECIFICO
2.3	ESTRATEGIA
2.3.5	ACCION
PREVENCIÓN EFICAZ DE LA CORRUPCIÓN	
Asegurar la transparencia y acceso a la información en la administración pública	
Elaborar documento normativo en el tema de Datos Abiertos para el MINEDU.	
CONCEPTOS	
DEFINICIÓN	
META	AL 2015:
	AL 2016:
	100%
1	NOMBRE DEL INDICADOR
2	OBJETIVO
3	TIPO DE INDICADOR
4	UNIDAD DE MEDICION
5	FORMA DE CALCULO
6	FUENTE DE VERIFICACION
7	FRECUENCIA DE MEDICION
8	AREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META
9	RESPONSABLE DEL MONITOREO

FICHA TECNICA DE INDICADOR N° 20	
2	OBJETIVO ESPECIFICO
2.5	ESTRATEGIA
2.5.1	ACCION
PREVENCIÓN EFICAZ DE LA CORRUPCIÓN	
Fortalecer el régimen de contratación pública	
Fortalecer capacidades técnicas y éticas de los operadores y de los servidores encargados de la tramitación de procedimientos administrativos de las oficinas, unidades orgánicas y/o áreas del MINEDU.	
CONCEPTOS	
DEFINICIÓN	
META	AL 2015:
	AL 2016:
	70%
	70%
1	NOMBRE DEL INDICADOR
2	OBJETIVO
3	TIPO DE INDICADOR
4	UNIDAD DE MEDICION
5	FORMA DE CALCULO
6	FUENTE DE VERIFICACION
7	FRECUENCIA DE MEDICION
8	AREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META
9	RESPONSABLE DEL MONITOREO





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Transparencia, Ética
Pública y Anticorrupción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

FICHA TECNICA DE INDICADOR N° 21		
2	OBJETIVO ESPECIFICO	PREVENCIÓN EFICAZ DE LA CORRUPCIÓN
2.5	ESTRATEGIA	Fortalecer el régimen de contratación pública
2.5.2	ACCION	Fortalecer capacidades sobre responsabilidad administrativa, civil y penal en el tema de contratación en el Estado a los operadores y los servidores encargados de la tramitación de procedimientos administrativos de las oficinas, unidades orgánicas y/o áreas del MINEDU.
CONCEPTOS		DEFINICIÓN
META	AL 2015:	70%
	AL 2016:	70%
1	NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de servidores y funcionarios públicos capacitados sobre responsabilidad administrativa, civil y penal en Contrataciones del Estado
2	OBJETIVO	Medir el grado de capacitación de funcionarios públicos respecto a responsabilidad administrativa, civil y penal en Contrataciones del Estado
3	TIPO DE INDICADOR	Personal
4	UNIDAD DE MEDICION	Porcentaje
5	FORMA DE CALCULO	(Número de servidores públicos capacitados/Cantidad total de servidores públicos convocados)*100
6	FUENTE DE VERIFICACION	Informe de capacitación
7	FRECUENCIA DE MEDICION	Semestral
8	AREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Recursos Humanos
9	RESPONSABLE DEL MONITOREO	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción

FICHA TECNICA DE INDICADOR N° 22		
3	OBJETIVO ESPECIFICO	INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN OPORTUNA Y EFICAZ DE LA CORRUPCIÓN EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL
3.2	ESTRATEGIA	Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas en los ámbitos administrativo y judicial
3.2.1	ACCION	Fortalecer capacidades respecto a los cambios y las mejoras normativas referido al Régimen Disciplinario en el Sector Educación en concordancia con las modificaciones al Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y la aplicación de la Ley del Servicio Civil y su Reglamento General.
CONCEPTOS		DEFINICIÓN
META	AL 2015:	70%
	AL 2016:	70%
1	NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de servidores y funcionarios públicos capacitados sobre los cambios y mejoras normativas referido al Régimen Disciplinario en el Sector Educación
2	OBJETIVO	Cuantificar la cantidad de servidores capacitados en normas actualizadas
3	TIPO DE INDICADOR	Personal
4	UNIDAD DE MEDICION	Porcentaje
5	FORMA DE CALCULO	(Número de servidores capacitados respecto a los cambios y mejoras normativas/ Cantidad total de servidores públicos convocados)*100
6	FUENTE DE VERIFICACION	Informe de capacitación
7	FRECUENCIA DE MEDICION	Semestral
8	AREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción
9	RESPONSABLE DEL MONITOREO	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Transparencia, Ética
Pública y Anticorrupción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

FICHA TECNICA DE INDICADOR N° 23

3	OBJETIVO ESPECIFICO	INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN OPORTUNA Y EFICAZ DE LA CORRUPCIÓN EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL
3.2	ESTRATEGIA	Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas en los ámbitos administrativo y judicial
3.2.2	ACCION	Realizar el seguimiento a la implementación del Sistema Informático de Monitoreo de Expedientes - SIMEX a nivel nacional.
CONCEPTOS		DEFINICIÓN
META	AL 2015:	50%
	AL 2016:	50%
1	NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de avance de implementación del SIMEX
2	OBJETIVO	Medir el grado de avance en la implementación del SIMEX
3	TIPO DE INDICADOR	Productividad - Eficiencia
4	UNIDAD DE MEDICION	Porcentaje
5	FORMA DE CALCULO	(Número de etapas de la implementación/Cantidad total de etapas correspondientes a la implementación) *100
6	FUENTE DE VERIFICACION	Informe de implementación del SIMEX
7	FRECUENCIA DE MEDICION	Trimestral
8	AREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción
9	RESPONSABLE DEL MONITOREO	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción

FICHA TECNICA DE INDICADOR N° 24

4	OBJETIVO ESPECIFICO	PROMOCIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA, SOCIEDAD CIVIL Y SECTOR EMPRESARIAL EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
4.2	ESTRATEGIA	Promover la utilización de mecanismos transparencia, acceso a la información, participación y vigilancia ciudadana.
4.2.1	ACCION	Difundir los mecanismos de lucha contra la corrupción (transparencia, acceso a la información, participación y vigilancia ciudadana) a través de las campañas de inicio del año escolar (no condicionamiento de la matrícula)
CONCEPTOS		DEFINICIÓN
META	AL 2015:	50%
	AL 2016:	50%
1	NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de difusión de los mecanismos de lucha contra la corrupción a través de material entregado al ciudadano en la campaña de inicio del año escolar
2	OBJETIVO	Medir la cantidad de ciudadanos que han tomado conocimiento de mecanismos de lucha contra la corrupción
3	TIPO DE INDICADOR	Personal
4	UNIDAD DE MEDICION	Porcentaje
5	FORMA DE CALCULO	(Número de ciudadanos que han recibido materiales de difusión/ Cantidad total de ciudadanos previstos como participación en la campaña de inicio del año escolar)*100
6	FUENTE DE VERIFICACION	Reporte de material entregado
7	FRECUENCIA DE MEDICION	Anual
8	AREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción/Oficina General de Comunicaciones
9	RESPONSABLE DEL MONITOREO	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Transparencia, Ética
Pública y Anticorrupción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

FICHA TECNICA DE INDICADOR N° 25

4 OBJETIVO ESPECIFICO		PROMOCIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA, SOCIEDAD CIVIL Y SECTOR EMPRESARIAL EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	
4.2 ESTRATEGIA		Promover la utilización de mecanismos transparencia, acceso a la información, participación y vigilancia ciudadana.	
4.2.2 ACCION		Realizar el seguimiento y monitoreo a la atención de los reclamos presentados a través del Libro de Reclamaciones del MINEDU	
CONCEPTOS		DEFINICIÓN	
META	AL 2015:	100%	
	AL 2016:	100%	
1 NOMBRE DEL INDICADOR		Porcentaje de atención de los reclamos presentados a través del Libro de Reclamaciones.	
2 OBJETIVO		Cuantificar los reclamos que han sido registrados y atendidos	
3 TIPO DE INDICADOR		Eficiencia - Eficacia	
4 UNIDAD DE MEDICION		Porcentaje	
5 FORMA DE CALCULO		(Número de reclamos atendidos/ Cantidad total de reclamos)*100	
6 FUENTE DE VERIFICACION		Reporte de reclamos atendidos	
7 FRECUENCIA DE MEDICION		Trimestral	
8 AREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META		Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental	
9 RESPONSABLE DEL MONITOREO		Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción	

FICHA TECNICA DE INDICADOR N° 26

4 OBJETIVO ESPECIFICO		PROMOCIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA, SOCIEDAD CIVIL Y SECTOR EMPRESARIAL EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	
4.4 ESTRATEGIA		Promover la participación de los medios de comunicación en la construcción de una cultura de valores y de vigilancia	
4.4.1 ACCION		Incluir en los espacios de comunicación y difusión del MINEDU la promoción de una cultura de valores, de lucha contra la corrupción y derecho de acceso a la información pública.	
CONCEPTOS		DEFINICIÓN	
META	AL 2015:	50%	
	AL 2016:	50%	
1 NOMBRE DEL INDICADOR		Porcentaje de plataformas de comunicación y difusión que incluya: cultura de valores, lucha contra la corrupción y derecho de acceso a la información pública.	
2 OBJETIVO		Medir el grado de difusión a través de las plataformas de comunicación	
3 TIPO DE INDICADOR		Eficacia	
4 UNIDAD DE MEDICION		Porcentaje	
5 FORMA DE CALCULO		(Número de plataformas de comunicación y difusión que incluyan: cultura de valores, lucha contra la corrupción y acceso a la información pública/ Cantidad total de espacios de comunicaciones y difusión)*100	
6 FUENTE DE VERIFICACION		Informe de difusión	
7 FRECUENCIA DE MEDICION		Trimestral	
8 AREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META		Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción/Oficina General de Comunicaciones	
9 RESPONSABLE DEL MONITOREO		Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción	



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

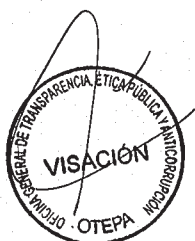
Oficina General de
Transparencia, Ética
Pública y Anticorrupción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

ANEXO 2

(Relación de áreas involucradas
en la elaboración del plan)





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Transparencia, Ética
Pública y Anticorrupción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

Taller: "Definiendo acciones en el marco de la elaboración del Plan Institucional
 Anticorrupción 2015-2016"

DIRECCION/OFCINA	Perfil del participante
OAAE	Abogado
PRONABEC	Abogado
UPER	Abogado
DIECA	Abogado
OTD	Oficinista
DIGEDIE	Abogado
PRENSA	Coordinador
DEI	Especialista
DIGEIBIR	Abogado
DIGETE	Coordinador
OTD	Coordinador
DIDE	Especialista
OFIN	Especialista
DIGEB A	Abogada
DIGEDD	Analista

Nota: Las direcciones y oficinas participantes antes consignadas corresponden a las existentes al momento de la realización del Taller llevado a cabo en octubre del año 2014.





Porque eres la llave para cerrar la puerta
a la corrupción en nuestro sector.

PIA 2015 - 2016